

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

692. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CAM AÑO 2020.

TítuloES: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CAM 2020

TextoES: BDNS(Identif.):524556

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/524556>)

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones de Vecinos que deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Segundo. Finalidad:

De conformidad con la Línea de Subvención 1ª, del Plan Estratégico de Subvenciones cuyo objetivo estratégico es facilitar medios a las Asociaciones Vecinales de Melilla, legalmente establecidas, con el fin de posibilitar su funcionamiento interno, realización de actividades y/o mantenimientos de instalaciones, fomentando las actuaciones relativas a la diversidad cultural de la población de la Ciudad de Melilla y el desarrollo de las actividades que le son propias como Asociación de Vecinos y que complementan la actividad de la Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor.

Tercero. Bases reguladoras:

El Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla y las propias detalladas en la convocatoria publicada en BOME.

Cuarto. Importe:

Consultar las cuantías en las bases de la convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en BOME.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2020-09-14

Firmante: El Consejero de Distritos, Participación Ciudadana, Juventud, Menor y Familia, Mohamed Ahmed Al-Lal.